

LEY 6.792

Boletín
Declarábase ciudad a Boulogne Sur Mer, San Isidro.

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Declárase ciudad a la actual localidad de Boulogne Sur Mer, partido de San Isidro.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

ANASTASIO A. PÉREZ VÉLEZ.
Evaristo C. Iglesias.
Secretario de la C. DD.

RICARDO LAVALLE.
Ricardo A. Cucchi Lagrava.
Secretario del Senado.

La Plata, 25 de agosto de 1964.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MARINI.
EDUARDO ESTEVES.

Decreto 6.665.

Registrada bajo el número seis mil setecientos noventa y dos (6.792).

EDUARDO ESTEVES.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Diputado Kañevsky, entrado el 20 de noviembre de 1963.
Aprobado en Diputados el 23 de julio de 1964.
Sancionado por Senado el 13 de agosto de 1964.
Promulgada el 25 de agosto de 1964.
Publicada en el "Boletín Oficial" el 9 de septiembre de 1964.